



## Términos de Referencia para la contratación de persona consultora en Facilitación de Talleres Virtuales y generación de Planes de Acción experta en temas agrícolas, específicamente en café y cambio climático.

### Antecedentes

La NAMA CAFE responde a una necesidad del sector para afrontar la crisis climática y ordena los procesos existentes y los incipientes con una misma visión y bajo la misma sombrilla, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles e introduciendo metodologías a nivel de impartición de talleres y ordenamiento de datos en la parte de MRV, que permite la trazabilidad de acciones y su cuantificación en el medio ambiente. De manera adicional, apalanca los recursos existentes que todos los productores disponían, como: buenas prácticas agrícolas, productores modelo y sus fincas, datos recolectados a lo largo del tiempo en el ICAFE y la capacidad reinventarse en este mundo, adicionalmente maximizó la articulación entre el MAG, el ICAFE y el MINAE en apoyo a la caficultura.

La Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático, tiene como referencia la "Política Nacional Cafetalera" (elaborada por el ICAFE) y la intención de alcanzar 2,5 millones de fanegas para la cosecha 2023-2024, así como los objetivos estratégicos de elevar la productividad nacional por hectárea cultivada reconociendo los impactos del cambio climático, incidir en la implementación de la tecnología a lo largo de la cadena de producción, que incluye finca, beneficio, torrefacción y comercialización y, finalmente, implementar métricas que permitan la rendición de cuentas, la evaluación y verificación del avance del sector. De forma adicional, la estrategia debe asegurar un café bajo en emisiones de GEI y resiliente al cambio climático. Por lo que es necesario elaborar una serie de planes de acción para operativizar dicha estrategia y alcanzar los objetivos.

### Objetivos de la Contratación

La persona profesional será responsable de la planificación, facilitación y sistematización de tres talleres virtuales con al menos 30 personas representantes de las instituciones, academia y sector privado, quienes en forma participativa completarán la información necesaria aplicando las matrices de Marco Lógico.

### Objetivo general

Dirigir un proceso de construcción y participación a través de medios virtuales con diferentes actores como lo son instituciones, academia y sector privado que permita concretar planes de acción para dos años en la implementación de la Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático del NAMA CAFÉ de Costa Rica

### Objetivos específicos

- Planificar, con el apoyo del Comité Técnico del NAMA CAFÉ integrado por MAG, MINAE e ICAFE, los contenidos de las sesiones de trabajo.
- Facilitar la realización de tres talleres de consulta, uno para cada eje estratégico: **productividad, tecnología y métrica**, con apoyo de personal de Fundecooperación
- Sistematizar la información recopilada a través de los talleres con apoyo del Comité Técnico del NAMA CAFÉ.



- Generar planes de acción para dos años de implementación de la Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático del NAMA CAFÉ de Costa Rica.

### Productos entregables

La persona contratada deberá entregar a Fundecooperación los siguientes entregables:

1. Un documento con una estrategia metodológica de facilitación e integración documental.
2. Un documento de sistematización de cada taller realizado, con el visto bueno de aceptado a satisfacción del Comité Técnico del NAMA CAFÉ y LA FUNDACIÓN, utilizando como referencia el documento de la La Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático aprobada por el Comité Director Político del NAMA CAFÉ, que será proporcionado.
3. Un plan de acción con un periodo de dos años, para la Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático del NAMA CAFÉ de Costa Rica.

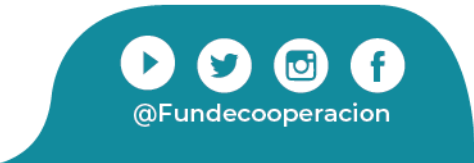
Dichos productos deben ser elaborados en apego con las actividades contempladas para dicho fin, según el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	2021							
	Mes 1				Mes 2			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificar y diseñar tres talleres virtuales de consulta con apoyo del Comité Técnico del NAMA CAFÉ. <b>Entrega del producto 1.</b>	■	■						
Establecer y mantener contactos con el Comité Técnico del NAMA CAFÉ y FUNDECOOPERACIÓN para asegurar la efectividad de la aplicación de la metodología de Marco Lógico en el diseño e implementación de los tres talleres.		■	■	■				
Facilitar la dinámica de discusión y participación de las personas invitadas a los tres talleres planeados.			■	■	■			
Sistematizar y recopilar la información levantada en las matrices y la participación de las personas invitadas, no recogida en dichos insumos. Se deberá tomar como base para la realización de los talleres el Anexo de la Estrategia ENCA. <b>Entrega del producto 2.</b>				■	■	■		
Sistematizar la información generar un plan de acción de un periodo de 2 años para el NAMA CAFÉ. Tomar como base las propuestas de planes de acción del Anexo de la Estrategia ENCA. <b>Entrega del producto 3.</b>							■	■

Consulte el Anexo de la Estrategia ENCA aquí



Los plazos de entrega de los productos esperados podrán ser modificados según acuerdo entre ambas partes por razones debidamente justificadas.





## Perfil de la persona profesional

La persona debe cumplir con las siguientes características:

- Licenciatura en agronomía, sociología, ciencias forestales, administración, antropología u otras afines, con conocimientos básicos de café, cambio climático y desarrollo sostenible.
- Con experiencia en diseño de estrategias, proyectos o planes de trabajo, cambio climático y desarrollo sostenible.
- Experiencia práctica en gestión de proyectos y equipos interdisciplinarios de trabajo.
- Comprensión de teorías, conceptos y enfoques relevantes para mitigación de emisiones, adaptación del cambio climático y su relación con el desarrollo.
- Experiencia en manejo de plataformas y talleres virtuales participativos.

## Condiciones de la contratación

- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y la persona física contratada.
- La aplicación al proceso de selección no establecerá obligación alguna de contratación por parte de Fundecooperación. La contratación se hará efectiva para la persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos y que culmine con éxito el proceso establecido para dicho fin.
- Los productos esperados deben ser entregados en los plazos establecidos en estos TdR. Cualquier cambio en las fechas debe ser solicitado por escrito y autorizado por la Fundación.
- Las personas físicas que quieran participar del proceso de selección deberán presentar la documentación mínima solicitada, además de aquella que considere lo acredite como ideal para liderar el proceso.
- **La persona oferente examinará detalladamente la información que compone estos términos de referencia. Por tanto, no podrá alegar desconocimiento de los mismos.**
- Es obligación de la persona oferente presentar la documentación de forma legible en idioma español, de manera ordenada, completa y debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- La persona que resulte contratado deberá trabajar con estricto apego a la Política Social Ambiental y de Género, Código de ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude de Fundecooperación.
- Todos los documentos generados a partir de la presente contratación serán propiedad de Fundecooperación y del Comité Técnico del NAMA CAFÉ.
- La persona será contratada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, trabajando en colaboración con el Comité Técnico del NAMA CAFÉ.
- La persona contratada deberá conocer y apegarse a la Política Social Ambiental y de Género, Código de Ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude de Fundecooperación.
- La persona física contratada debe contar el equipo necesario para la facilitación de los talleres, disponibilidad para participar en reuniones cortas de preparación y planificación y mantener comunicación con las partes.
- Todos los productos entregados deben llevar la aprobación de Fundecooperación y el Comité Técnico del NAMA CAFÉ. Es responsabilidad de la persona consultora, realizar los ajustes en el contenido de los productos entregables indicadas por estas instancias.



### Lugar de trabajo y plazo de contratación

- Por ser un contrato por servicios profesionales, no existirá un lugar de trabajo fijo, sino que el servicio contratado se hará a distancia.
- No se espera que el plazo del servicio supere los 2,5 meses para realizar las actividades y entregar los productos esperados, sin embargo, el plazo podrá ser modificados según acuerdo entre ambas partes por razones debidamente justificadas.
- No mediarán temas como horarios o informes de rendimiento. Queda a discreción de la persona el tiempo que emplee para concluir con los objetivos propuestos. La persona sí tendrá que disponerse de tiempo para reunirse con el equipo y personas estratégicas de forma sincrónica virtualmente.

### Propuesta Económica:

Favor remitir propuesta económica. Los pagos se harán por transferencia electrónica a la cuenta que la persona contratada indique en la moneda convenida entre ambas partes. Los pagos sólo se harán efectivos una vez recibidos los productos entregables a satisfacción por parte del Comité Técnico del NAMA CAFÉ y Fundecooperación.

### Seguimiento y Coordinación

La persona será contratada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y trabajará de manera sinérgica y colaborativa con las personas asignadas por el Comité Técnico del NAMA CAFÉ, que representan el grupo competente para acuerdos y aprobación de productos.

### Forma de pago<sup>1</sup>

La forma de pago está sujeta a la aprobación de las instancias pertinentes de los productos entregados por la persona consultora. Se plantea el esquema de pago de la siguiente forma:

	Productos entregados	Porcentaje
1	<b>Producto 1:</b> Un documento con una estrategia metodológica de facilitación e integración documental.	30%
2	<b>Producto 2:</b> Un documento de sistematización de cada taller realizado.	30%
3	<b>Producto 3:</b> Un plan de acción con un periodo de dos años, para la Estrategia de Café Bajo en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático del NAMA CAFÉ de Costa Rica.	40%

### Confidencialidad de la Información

Todos los contratos de Fundecooperación se rigen por estrictos parámetros de confidencialidad, por lo que la información a la que la persona contratada tendrá acceso a raíz de esta actividad no deberá ser compartida con terceros, salvo previa autorización de la Fundación.

<sup>1</sup> Todos los pagos se harán siguiendo los mecanismos que Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible ha definido para dicho fin y se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta IBAN que la persona establezca.





### Indicaciones para la aplicación de la oferta

Para aplicar a la oportunidad de consultoría y realizar las actividades y productos planteados, se solicita enviar una **oferta de servicios con vigencia de al menos tres semanas y en idioma español**, por un nivel de esfuerzo proporcional a lo que las actividades y objetivos requieren para ser desarrollados en un plazo de aproximadamente 2 meses.

Esta oferta de servicios debe contener:

- Carta de confirmación de interés y disponibilidad del profesional, empresa u organización.
- Hoja de vida actualizada, indicando toda la experiencia en programas o proyectos similares, así como los datos de contacto y por lo menos tres referencias profesionales, junto con la documentación probatoria de lo que en él se establece como títulos, certificaciones.
- Propuesta Financiera que incluya el monto total por concepto de honorarios y el desglose de los rubros que la componen. Debe contemplarse todos los gastos o impuestos (incluyendo IVA) necesarios para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados. La propuesta económica de esta oferta de servicios debe ser enviada en dólares y será tomada como el monto final, único y completo.
- Vigencia de la oferta no menor a 22 días hábiles

### Mecanismo de evaluación

Todas las personas oferentes serán evaluadas según los siguientes criterios:

- Experiencia y conocimientos demostrados el tema.
- Propuesta económica.

### Aplicación y fecha límite

- a. La forma de aplicación se hará única y exclusivamente al medio de correo electrónico [contrataciones@fundecooperacion.org](mailto:contrataciones@fundecooperacion.org), con copia a [tpaniagua@fundecooperacion.org](mailto:tpaniagua@fundecooperacion.org), quien se encuentra a cargo de recibir la documentación solicitada para aplicar.
- b. La fecha y hora máxima para aplicar será 28 de julio del 2021 a las 11:59 pm. Toda aplicación remitida posterior a esa fecha será desestimada inmediatamente.
- c. La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.